

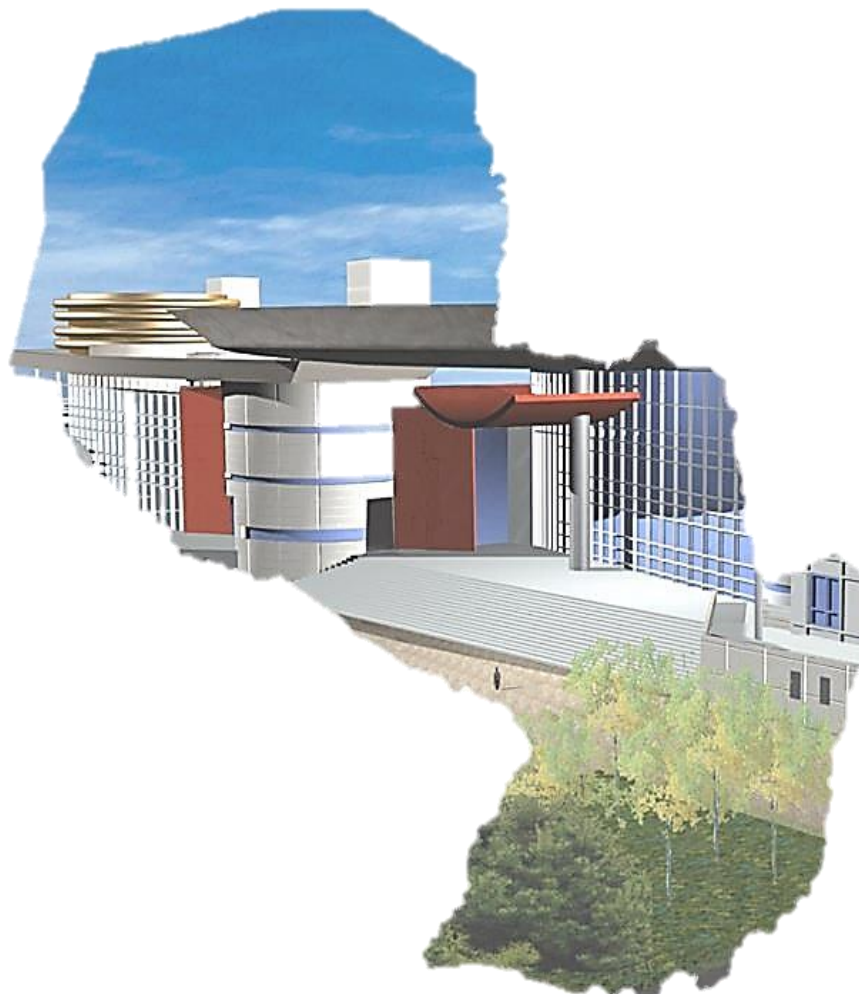
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	81.039.938.204	81.039.938.204	73.260.468.710	90 %	63.003.286.856	10.257.181.854
1		Administración Ejecutiva	7.928.193.655	7.928.193.655	7.665.846.653	97 %	7.589.717.957	76.128.696
10	01	Recursos del Tesoro	7.231.729.333	7.231.729.333	7.090.480.129	98 %	7.087.553.004	2.927.125
30	08	Impuesto Inmobiliario	696.464.322	696.464.322	575.366.524	83 %	502.164.953	73.201.571
2		Gestión Legislativa	643.336.226	643.336.226	613.336.226	95 %	613.336.226	0
10	01	Recursos del Tesoro	643.336.226	643.336.226	613.336.226	95 %	613.336.226	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	829.362.447	829.362.447	819.006.936	99 %	455.096.728	363.910.208
10	01	Recursos del Tesoro	235.500.000	235.500.000	235.500.000	100 %	235.500.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	268.016.762	268.016.762	257.661.251	96 %	154.596.728	103.064.523
30	07	Canon Juegos de Azar	325.845.685	325.845.685	325.845.685	100 %	65.000.000	260.845.685
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	6.673.402.222	6.673.402.222	4.474.778.529	67 %	3.970.355.158	504.423.371
30	06	Impuesto al Valor Agregado	460.737.737	460.737.737	460.009.895	100 %	361.589.895	98.420.000
30	07	Canon Juegos de Azar	830.389.485	830.389.485	509.853.134	61 %	363.849.763	146.003.371
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	5.382.275.000	5.382.275.000	3.504.915.500	65 %	3.244.915.500	260.000.000
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	444.103.887	444.103.887	444.103.887	100 %	444.103.887	0
10	01	Recursos del Tesoro	109.456.219	109.456.219	109.456.219	100 %	109.456.219	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	267.839.921	267.839.921	267.839.921	100 %	267.839.921	0
30	07	Canon Juegos de Azar	66.807.747	66.807.747	66.807.747	100 %	66.807.747	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	3.053.461.378	3.053.461.378	3.053.461.378	100 %	2.346.898.878	706.562.500
10	01	Recursos del Tesoro	1.539.299.862	1.539.299.862	1.539.299.862	100 %	832.737.362	706.562.500
30	07	Canon Juegos de Azar	30.130.000	30.130.000	30.130.000	100 %	30.130.000	0
30	11	Royalties	1.484.031.516	1.484.031.516	1.484.031.516	100 %	1.484.031.516	0
7		Provisión de Merienda Escolar	18.873.019.768	18.873.019.768	18.815.666.785	100 %	15.780.985.385	3.034.681.400
10	01	Recursos del Tesoro	17.888.833.821	17.888.833.821	17.831.480.838	100 %	14.796.799.438	3.034.681.400
30	06	Impuesto al Valor Agregado	34.500.000	34.500.000	34.500.000	100 %	34.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	200.000.000	100 %	200.000.000	0
30	11	Royalties	749.685.947	749.685.947	749.685.947	100 %	749.685.947	0
8		Provisión de Almuerzo Escolar	18.940.504.381	18.940.504.381	18.544.753.881	98 %	17.477.566.381	1.067.187.500
10	01	Recursos del Tesoro	16.446.874.401	16.446.874.401	16.446.874.401	100 %	15.379.686.901	1.067.187.500
30	03	FONACIDE	2.273.629.980	2.273.629.980	1.887.879.480	83 %	1.887.879.480	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	210.000.000	210.000.000	210.000.000	100 %	210.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	6.047.148.265	6.047.148.265	5.317.736.965	88 %	2.458.000.292	2.859.736.673
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	4.542.775.482	4.542.775.482	3.823.736.965	84 %	1.723.456.292	2.100.280.673
30	06	Impuesto al Valor Agregado	196.727.842	196.727.842	196.000.000	100 %	91.600.000	104.400.000
30	07	Canon Juegos de Azar	309.536.351	309.536.351	300.000.000	97 %	168.600.000	131.400.000
30	11	Royalties	998.108.590	998.108.590	998.000.000	100 %	474.344.000	523.656.000
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	1.083.587.406	1.083.587.406	496.815.625	46 %	496.815.625	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	292.381.830	292.381.830	195.381.830	67 %	195.381.830	0
30	07	Canon Juegos de Azar	328.800.955	328.800.955	301.433.795	92 %	301.433.795	0
30	11	Royalties	462.404.621	462.404.621	0	0 %	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	650.476.078	650.476.078	559.996.750	86 %	559.996.750	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	249.590.000	249.590.000	212.638.750	85 %	212.638.750	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	247.358.000	82 %	247.358.000	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100 %	100.000.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.363.730.273	3.363.730.273	2.383.903.776	71 %	2.383.903.776	0
10	01	Recursos del Tesoro	660.000.000	660.000.000	660.000.000	100 %	660.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	222.952.307	222.952.307	222.952.307	100 %	222.952.307	0
30	07	Canon Juegos de Azar	128.157.503	128.157.503	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	646.829.023	646.829.023	90.435.029	14 %	90.435.029	0
30	11	Royalties	706.066.440	706.066.440	706.066.440	100 %	706.066.440	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	999.725.000	999.725.000	704.450.000	70 %	704.450.000	0
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	2.621.368.458	2.621.368.458	2.621.368.458	100 %	2.620.007.047	1.361.411
10	01	Recursos del Tesoro	339.205.156	339.205.156	339.205.156	100 %	339.205.156	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.712.826.984	1.712.826.984	1.712.826.984	100 %	1.711.553.842	1.273.142
30	07	Canon Juegos de Azar	80.797.500	80.797.500	80.797.500	100 %	80.709.231	88.269
30	11	Royalties	488.538.818	488.538.818	488.538.818	100 %	488.538.818	0
14		Servicio de Asistencia Social	3.355.747.045	3.355.747.045	3.346.972.172	100 %	3.178.551.835	168.420.337
10	01	Recursos del Tesoro	1.586.454.971	1.586.454.971	1.579.005.098	100 %	1.410.772.508	168.232.590
30	07	Canon Juegos de Azar	400.000.000	400.000.000	400.000.000	100 %	400.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	575.426.182	575.426.182	574.101.182	100 %	573.913.435	187.747
30	11	Royalties	793.865.892	793.865.892	793.865.892	100 %	793.865.892	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	6.457.946.715	6.457.946.715	4.028.170.689	62 %	2.553.400.931	1.474.769.758
10	01	Recursos del Tesoro	750.909.089	750.909.089	750.909.089	100 %	748.286.454	2.622.635
30	03	FONACIDE	762.361.137	762.361.137	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.224.231.379	1.224.231.379	1.224.231.379	100 %	539.428.906	684.802.473
30	08	Impuesto Inmobiliario	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100 %	291.405.578	8.594.422
30	11	Royalties	3.420.445.110	3.420.445.110	1.753.030.221	51 %	974.279.993	778.750.228
16		Otorgamiento de Becas	74.550.000	74.550.000	74.550.000	100 %	74.550.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	69.050.000	69.050.000	69.050.000	100 %	69.050.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.500.000	5.500.000	5.500.000	100 %	5.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			81.039.938.204	81.039.938.204	73.260.468.710	90 %	63.003.286.856	10.257.181.854

Fuente: MH-SIAF; Al 31/12/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

